Seguimiento y revisión de la cooperación para el desarrollo para respaldar la implementación de una agenda de desarrollo post 2015

Resumen de las políticas del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo 2016

Marzo 2015, N° 3

¿Cómo serán los compromisos globales de la cooperación para el desarrollo en un marco post 2015?

La cooperación internacional para el desarrollo, a efectos de este resumen de políticas, se define como una «acción internacional destinada a brindar apoyo al desarrollo en los países en desarrollo». Esta cooperación va más allá de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) para incluir otras fuentes de financiación, a veces combinadas de distinta forma, e involucra un rango de diferentes agentes de cooperación para el desarrollo. Incorpora la facilitación de tecnología y el desarrollo de capacidades, como también asociaciones entre varios socios agrupadas en torno a asuntos sectoriales o temáticos. También incluye un asesoramiento normativo y en materia de políticas para respaldar la implementación de los objetivos establecidos.

La definición de cooperación para el desarrollo refleja el rango mucho mayor de financiación y de otros Medios de Implementación (MdI) que se necesitan para establecer una agenda de desarrollo post 2015 ambiciosa, centrada en la erradicación de la pobreza multidimensional y en el desarrollo sostenible. Algunos de estos MdIs son las transferencias financieras de fuentes privadas y públicas (y en un volumen sustancialmente incrementado), la facilitación de tecnología, la construcción de capacidades, la globalización y el intercambio inclusivos y equitables, la integración regional y la creación de un medio facilitador para todos los accionistas.

La AOD prevalecerá como principal fuente externa de financiación para los países en desarrollo con bajos recursos domésticos y con mayores niveles de pobreza. Se espera que uno de los principales compromisos de la cooperación para el desarrollo sea contribuir con el equivalente al 0,7 por ciento del ingreso nacional bruto (INB) para los países en desarrollo como AOD (Asistencia Oficial para el Desarrollo), y el 0,15-0,2 por ciento del INB para los Países Menos Desarrollados. El objetivo es alcanzar el 17,2 en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos para los próximos 15 años. La calidad y la eficacia de las AOD, incluyendo su rol catalítico, también debería ser una prioridad central para después del 2015.

Los ODS17 también estipulan que se deberán mobilizar «recursos financieros adicionales provenientes de diferentes fuentes para los países en desarrollo» (17.3) y solicitan asistencia para garantizar «la sostenibilidad a largo plazo de la deuda». Otros ODS (vinculados por ejemplo a la erradicación de la pobreza, a la salud o al intercambio) están acompañados por ambiciosos MdI financieros y su puesta en práctica puede requerir que se simplifiquen y concreten los objetivos e indicadores relevantes. Los compromisos no financieros de los ODS17, que abarcan la tecnología, la construcción de capacidades, la coherencia institucional y de las políticas y asociaciones entre distintos accionistas, están formulados de forma aún más amplia y puede llegar a ser difícil medir su progreso.

Cabe señalar también que estos compromisos de cooperación para el desarrollo en discusión para la agenda de desarrollo post 2015 son compromisos *globales.* Cada Estados Miembro y otros socios pueden decidir adoptar compromisos más (o menos) ambiciosos y concretos.

Preparativos para el FCD post 2015 y 2016

En este resumen de políticas se examina cómo los gobiernos y otros accionistas pueden trabajar juntos para preparar el seguimiento y la revisión de un complejo conjunto de compromisos globales vinculados a la cooperación para el desarrollo. En el mismo se incluye un panorama del tipo de compromisos que habrá que monitorear y revisar y los desafíos que esto implica. Los resultados ofrecen una sólida justificación para alinear mejor los diferentes compromisos globales, incluyendo aquellos vinculados a los procesos de Monterrey y Rio sobre financiación y otros Medios de Implementación (MdI).

Si bien el resumen se centra principalmente en el seguimiento y en la responsabilidad de rendición de cuentas de la cooperación para el desarrollo, otros resultados clave pueden ser útiles para abordar asuntos relacionados al seguimiento y a la revisión de la agenda de desarrollo post 2015 en su conjunto.

Este resumen está basado en un estudio sobre «Seguimiento, revisión y rendición de cuentas para la cooperación para el desarrollo a fin de respaldar la implementación de una agenda de desarrollo post 2015» realizado por la consultora independiente Angela Bester. Este estudio fue encargado por el Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de las Naciones Unidas y forma parte de un proyecto de investigación de la UNDESA financiado por UKAID sobre «Cooperación para el desarrollo en un marco post 2015». Los puntos de vista presentados en el mismo no representan necesariamente aquellos de las Naciones Unidas o del Gobierno del Reino Unido.

El estudio tiene como objetivo generar ideas para las discusiones post 2015, particularmente antes de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FpD) en Addis Ababa, Etiopía en julio del 2015 y de la Reunión de Alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo en Nueva York en julio del 2016.

Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de las Naciones Unidas

UKaid from the British people

¿Qué son el seguimiento y la revisión de la cooperación para el desarrollo?

El seguimiento de la entrega y el uso de recursos financieros y de otra índole para el desarrollo para la cooperación ayuda a seguir el progreso de los compromisos y a brindar información para los procesos de revisión y así facilitar el diálogo entre los gobiernos, socios y otros accionistas. Asimismo, identifica aprendizajes y prácticas y ofrece una base fundamentada para mejorar los resultados del desarrollo. Sin nombrar ni avergonzar, un seguimiento eficaz implica a los distintos accionistas de forma constructiva. Por ejemplo, un seguimiento participativo puede empoderar a los accionistas otorgándoles acceso a informaciones relevantes para que puedan involucrarse y trabajar junto a otros agentes de la cooperación para el desarrollo.

La revisión regular del progreso de los objetivos establecidos ofrece una oportunidad para aprender qué funciona y qué no y para realizar ajustes y mejoras. Mejorando los sistemas y procesos de revisión, particularmente a nivel nacional, se puede llevar a cabo y optimizar la rendición de cuentas, para en definitiva lograr las metas del desarrollo sostenible.

La rendición de cuentas asociada a la disponibilidad de ***información*** sobre la cooperación para el desarrollo son medios fundamentales para mejorar la calidad y la eficacia de la cooperación para el desarrollo. Cuando la rendición de cuentas es mutua, genera las condiciones propicias para el intercambio de conocimiento y experiencias y para un aprendizaje mutuo. Estos últimos, a su vez, contribuyen a realizar cambios positivos en la conducta de los diferentes agentes de la cooperación para el desarrollo como así también a efectuar mejoras en la cooperación para el desarrollo.

Está claro que se necesitan acuerdos coherentes y simples, y al mismo tiempo eficaces, para asegurar el seguimiento y la revisión de la cooperación para el desarrollo post 2015. Los mismos deben estar orientados hacia el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo.

Se necesita ***un marco multifacético*** que: racionalice los distintos mecanismos existentes a nivel nacional, regional y global; controle que tengan la autoridad legal adecuada; ajuste su enfoque según sea necesario; se ocupe de las carencias sistémicas existentes identificando complementariedades; ponga a disposición información de alta calidad y puntual sobre el progreso de los distintos objetivos; y fortalezca la coherencia entre los mecanismos a la hora de crear un marco holístico para realizar un seguimiento y una revisión adecuados de la cooperación para el desarrollo.

El nivel nacional tiene que ser la base de un marco de este tipo y hacer participar a todos los agentes de la cooperación para al desarrollo, incluyendo a los gobiernos, parlamentos, sociedades civiles, organizaciones filantrópicas, sectores privados, al gobierno local y regional y a organizaciones regionales e internacionales. Un marco de este tipo deberá también tener en cuenta los diferentes contextos de cada país, ya que los ODS implican metas nacionales y globales.

La agenda de desarrollo post 2015 que está emergiendo brinda una oportunidad única para adaptar y aplicar prácticas de seguimiento y revisión del progreso de la cooperación para el desarrollo; para transmitir lo urgente que es mejorar el nivel de compromiso y lo importante que son el intercambio de conocimiento y el aprendizaje mutuo en todos los niveles y para fortalecer la capacidad de un enfoque que integre las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, social y medioambiental.

¿Por qué hace falta cambiar las prácticas en un escenario post 2015?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen un alcance mucho más amplio que los Objetivos de Desarrollo para el Milenio que establecieron un marco global para la cooperación para el desarrollo durante los últimos 15 años. Hace falta encontrar nuevas maneras de movilizar, asignar y utilizar niveles sin precedentes de recursos financieros domésticos e internacionales, públicos y privados y otros medios de implementación (MdI) de forma más eficaz. Los medios de implementación se proponen para cada objetivo y también para los ODS17 mediante una asociación global renovada para el desarrollo sostenible.

La gran cantidad de objetivos propuestos, las interrelaciones entre los mismos y la diversidad de recursos financieros y no financieros movilizados a partir de múltiples fuentes y combinados de distinta forma hacen que el seguimiento y la revisión de la cooperación para el desarrollo sean una tarea más desafiante y compleja.

A continuación se detallan algunos de los desafíos específicos que presenta el marco propuesto de objetivos y metas sustanciales y las maneras en que las prácticas actuales de seguimiento y

revisión podrían adaptarse para ayudar a abordarlos.

Compromisos financieros de cooperación para el desarrollo en los ODS propuestos

i) Varios objetivos financieros están formulados de forma excesivamente amplia como para poder medirlos. Al mismo tiempo, se espera que los estados miembro establezcan sus propios objetivos nacionales para los ODS, tomando en cuenta las circunstancias nacionales.
ii) Puede existir un riesgo de realizar un doble conteo de los flujos financieros, sobre todo en los países con sistemas financieros y de preparación de presupuesto deficientes.
iii) El rango cada vez mayor de instrumentos financieros actuales, incluyendo subvenciones y préstamos en condiciones no concesionarias y nuevos instrumentos (como facilidades para tratar asuntos específicos de cada sector), cada cual con sus propias características y repercusiones, dificultará el seguimiento del cumplimento de los compromisos financieros, sobre todo ya que los recursos externos tienen que ser complementarios a los recursos domésticos.
iv) Igual de desafiante será realizar el seguimiento de los compromisos financieros si se los combina con otras fuentes de financiación u otras formas de ayuda financiera que no involucren una transferencia de fondos de un punto A a un punto B, como por ejemplo el uso de garantías para facilitar financiaciones privadas.

Este y otros desafíos pueden abordarse mediante estrategias de financiación de desarrollo sostenible eficaces que definan los objetivos nacionales y ayuden a realizar el seguimiento y la revisión de los compromisos financieros de cooperación para el desarrollo tanto en los países en desarrollo como en los ya desarrollados.

Un facilitador clave para asegurar un seguimiento y una revisión adecuados de la cooperación para el desarrollo sería una política nacional de cooperación para el desarrollo correctamente integrada. Este tipo de política debería estar estrechamente alineada con estrategias de financiación más amplias del desarrollo sostenible y explícitamente vinculada con estrategias más amplias de movilización de recursos domésticos y procesos presupuestarios.

Compromisos no financieros de cooperación para el desarrollo en los ODS propuestos

i) En cierta forma, los objetivos globales sugeridos carecen de precisión y existen algunas superposiciones, por ejemplo, en cuanto a la facilitación de tecnología y la construcción de capacidades.
ii) Los objetivos se refieren a algunos asuntos, como la coherencia en las políticas, en una manera más amplia de lo que se puede abarcar dentro del contexto de la cooperación para el desarrollo y lo mismo sucede con varios de los objetivos ODS.
iii) También surgen preguntas conceptuales sobre cómo motivar a los distintos accionistas para que participen en las iniciativas de seguimiento y revisión sin menoscabar la flexibilidad que es fundamental para lograr movilizar recursos y unificar a los agentes, incluyendo a aquellos del sector privado.
iv) Cómo establecer el rol del sector privado en cuanto al respaldo de la implementación de una agenda de desarrollo post 2015, sigue siendo un desafío. Los compromisos vinculados a la tecnología también atañen directamente al sector privado.
v) A la hora de hacer participar a las organizaciones de la sociedad civil en el seguimiento y la revisión de la cooperación para el desarrollo, habrá que tomar en cuenta con más seriedad su identidad como agentes de desarrollo con sus propios derechos y distintos roles, incluyendo el respaldo y la supervisión de la prestación de servicios y el intercambio de conocimientos sobre las prácticas recomendadas.

Los desafíos mencionados hasta ahora están relacionados con la medición del progreso y la unificación de los diferentes agentes para que discutan sobre los progresos o la falta de los mismos, de forma honesta y significativa.

Las dimensiones de género de la cooperación para el desarrollo tienen que considerarse desde un principio a la hora de abordar el seguimiento y la revisión de la cooperación para el desarrollo post

2015, desde el punto de vista financiero y no financiero. Esto incluye, por ejemplo, tareas como establecer objetivos cuantificables y adoptar indicadores para identificar asignaciones presupuestarias y gastos.

Hará falta una sólida pericia técnica general para poder establecer indicadores que sean mensurables y para los cuales la recopilación de datos no sea demasiado onerosa. El proceso de establecimiento de indicadores debe ser transparente e inclusivo.

Hacia una mayor integración y coherencia

Enfrentar los desafíos del seguimiento y la revisión de la cooperación para el desarrollo puede ayudar a los gobiernos y a otros accionistas a asegurar un seguimiento estructurado de todos los compromisos de cooperación para el desarrollo, a promover el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo y a estimular la colaboración interinstitucional para así lograr que el uso y la planificación de la cooperación para el desarrollo sean más eficaces.

Aún quedan varias preguntas sobre por ejemplo los desafíos que implica la universalidad para la cooperación para el desarrollo. No obstante, ya se pueden identificar varios pasos prácticos para transformar al seguimiento y la revisión de la cooperación para el desarrollo en un importante catalizador e impulsor de políticas y marcos más integrados.

¿Le interesa nuestro trabajo?

Si desea obtener más información no dude en contactarnos:

Secretariado FCD

Cooperación para el Desarrollo
Sección de Políticas, Oficina de Asistencia y Coordinación ECOSOC
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas,
Edificio de la Secretaría de las Naciones Unidas, piso 25
Nueva York, NY 10017

Email: dcf@un.org
Sitio web: www.un.org/ecosoc/dcf